



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0011218/2015

Córdoba,

21 DIC 2015

VISTO

Lo dispuesto en la RD 1869/15 de carácter preliminar y preparatoria para efectuar posteriormente llamado a concurso no docente para la cobertura de un cargo vacante de categoría 3 del CCT (decreto 366/06) con funciones de Jefatura de Departamento para desempeñarse en Archivo y Secretaria de Decanato y Vicedecanato de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dicha resolución, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que asimismo es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en el llamado a concurso oportunamente, junto con la bibliografía que también se indique.

Que asimismo es necesario dar cuenta que se ha recibido, nota de las autoridades de la Asociación Gremial Trabajadores de la UNC "Gral. José de San Martín" (AGTUNC), indicando que, para el concurso cuyos preliminares se están tramitando, se designa a la Sra. Liliana Bono, Legajo 38054, que se desempeña en Facultad de Derecho, para actuar como veedora de este concurso (fs. 46)

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCS 7/12 referida a procesos de concurso no docentes.


Por todo ello,

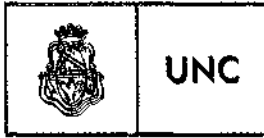
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso (interno y/o general y/o abierto, según corresponda) para cubrir un cargo vacante de categoría 3 del CCT del sector no docente (Decreto 366/06) con funciones de Jefatura de Departamento para desempeñarse en Archivo y Secretaria de Decanato y Vicedecanato de esta Facultad, la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso:

a) En representación del Decanato de esta Facultad

Titular: Oscar Blanco Leg. 12769 - Director Área Extensión- Facultad de Psicología.
Suplente: Ana María Bonzani Leg. 25249 – Jefe Departamento - Archivo Facultad de Filosofía y Humanidades.


CRISTINA PETTIT
Secretaria de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0011218/2015

b) En representación del personal, de acuerdo a elección realizada:

Titular: Nora Magallanes - Legajo 19490 Directora Área Enseñanza - Facultad de Psicología

Suplente: Rodolfo Arseno Leg. 38658 Jefe Departamento Concursos - Facultad de Psicología.

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:

Titular: Carlos Adolfo Gómez Leg. 23979- Director Archivo - Hospital Nacional de Clínicas

Suplente: Susana Ana Argento: Leg. 26935. Directora General- Dirección General de Sumarios - Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – UNC


Artículo 2°: Citar a los miembros titulares de la Junta Examinadora para reunirse el día **lunes 15 de febrero de 2016 a las 12:00 horas**, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Calle Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), a efectos de tomar conocimiento del expediente, del perfil y tareas del cargo a cubrir, y para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo, para elaborar el compendio que será puesto a disposición de los interesados, cuando se realice el correspondiente llamado.

Artículo 3°: Tomar conocimiento de la designación la Sra. Liliana Bono, Legajo 38054, como veedora para el presente concurso, la que podrá participar en ese carácter de todas las instancias que se convoquen para la cobertura del cargo de que se trata.


Artículo 4°: Protocolizar, notificar a los integrantes del Jurado y a la AGTUNC, a la veedora designada, Sra. Liliana Bono, comunicar y archivar.

RESOLUCION N°

2358


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Dra. CLAUDIA BORGOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA